

**Memorando Nro. MSP-CZ9HGDC-2024-0398-M**

**Quito, D.M., 29 de enero de 2024**

**PARA:** Sra. Espc. Ximena Alexandra Ríos Ramírez  
**Directora Médica Asistencial - HGDC, Encargada**

Sr. Ing. Helvin Fabricio Folleco Gonzalon  
**Analista Administrativo Financiero - HGDC**

Srta. Mgs. Angélica María Vera Sánchez  
**Analista de Comunicación - HGDC**

Sr. Mgs. Héctor Geovanny Barragán Grandez  
**Especialista de Admisiones - HGDC**

Sra. Lcda. Fanny Marisol Basantes Toapanta  
**Analista de Calidad 3 - HGDC**

Sr. Med. José David Espín Paredes  
**Médico/a General en Funciones Hospitalarias / Responsable de Gestión de Red, Encargado - HGDC**

Sr. Ing. Juan Carlos Vargas León  
**Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2 - HGDC**

Sra. Ing. Adriana Cano Guevara  
**Analista de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión 3 - HGDC**

**ASUNTO:** Rendición de Cuentas 2023: Equipo de Rendición de Cuentas del Hospital General Docente de Calderón.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de

**Memorando Nro. MSP-CZ9HGDC-2024-0398-M**

**Quito, D.M., 29 de enero de 2024**

la *Función Ejecutiva*" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

<b>FASE</b>	<b>PLAZO DE GESTIÓN</b>
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito disponer la designación del Equipo de Rendición de Cuentas del Hospital General Docente de Calderón, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ÁREA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Máxima Autoridad del Hospital General Docente de Calderón	Emite y Coordina lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados
Área de Planificación y Gestión Estratégica del Hospital General Docente de Calderón	Coordina el proceso institucional
	Seguimiento al cumplimiento del proceso institucional
	Levanta y consolida información para el informe RC
	Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS

**Memorando Nro. MSP-CZ9HGDC-2024-0398-M**

**Quito, D.M., 29 de enero de 2024**

<p>Dirección Asistencial Área administrativa financiera. Área de Calidad Área de Estadística Área de Planillaje</p>	<p>Insumen de información para el informe de Rendición de Cuentas 2023 y la presentación.</p>
<p>Área de Comunicación Imagen y Prensa del Hospital General Docente de Calderón</p>	<p>Coordina las condiciones logísticas para el evento de deliberación</p>
	<p>Prepara la agenda para el evento de deliberación</p>
	<p>Diseña el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.</p>
<p>Áreas de: Calidad, Atención al usuario y Estadística del Hospital General Docente de Calderón</p>	<p>Coordina las mesas de trabajo en el evento de Deliberación.</p>
	<p>Coordina el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales</p>
	<p>Sistematiza aportes ciudadanos</p>
<p>Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en coordinación con Planificación y Procesos Estratégicos del Hospital General Docente de Calderón</p>	<p>Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS</p>

El equipo conformado deberá realizar las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso,

**Memorando Nro. MSP-CZ9HGDC-2024-0398-M**

**Quito, D.M., 29 de enero de 2024**

considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

- Funciones y Roles que deberá cumplir cada servidor del equipo
- Productos específicos a entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas
- Fechas de cumplimiento
- Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas
- Fecha tentativa para la deliberación pública (día, hora y lugar).

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Juan Pablo Velasco Moncayo

**GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN - HGDC**

ac